



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro Bustos - pago telefonía

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente;

que el Sr. José Bustos abonó los referidos gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos, por un monto total de \$ 323.525,53 (pesos trescientos veintitres mil quinientos veinticinco con 53/100), detallados a continuación, por los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente. Y REINTEGRAR dicho monto al Sr. José Bustos.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
12/1/2026	B4960-40868101	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 76.932,48
28/1/2026	B4960-49007260	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 79.218,09
28/2/2026	B4960-57093541	TELECOM ARGENTINA	Línea de celular	\$ 81.630,00

28/3/2026 B4960-65172305 S.A. TELECOM ARGENTINA S.A. Línea de celular \$ 85.744,96
\$ 323.525,53

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.